



22 de marzo de 2019
Circular R-3-2019

Señoras y señores:
Vicerrectoras (es)
Decanas (os) de Facultad
Decano del Sistema de Estudios de Posgrado
Directoras (es) de Escuelas
Directoras (es) de Sedes y Recintos Universitarios
Directoras (es) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones Experimentales
Directoras (es) de Programas de Posgrados
Jefaturas de Oficinas Administrativas

Estimados (as) señores (as):

La Rectoría comunica el aval e insta a la comunidad universitaria a participar en todas las actividades programadas por la Comisión Organizadora del día del funcionario y funcionaria de la Universidad de Costa Rica, que se celebrarán durante la semana del 22 al 26 de abril de 2019 y que se indican a continuación:

Fecha	Hora	Actividad	Lugar
Lunes 22	11:00 a.m. a 1:00 p.m.	Pasacalles	Alrededores del campus, la milla
	11:30 a.m. a 1:00 p.m.	Partido de fútbol de mujeres	Cancha de fútbol, contiguo a la Facultad de Derecho
	6:00 p.m.	Bingo (entrada y cartón gratis)	Comedor Universitario
Martes 23	11:00 a.m. a 1:00 p.m.	Juegos tradicionales (Organizados por ASPROFU)	Cancha de fútbol, contiguo a la Facultad de Derecho
Miércoles 24	11:00 a.m. a 1:00 p.m.	Partido de fútbol (funcionarios)	Cancha de fútbol, contiguo a la Facultad de Derecho
Jueves 25	11:00 a.m. a 1:00 p.m.	Karaoke (con participantes de concursos anteriores) Show (aún por definir)	Auditorio de la Facultad de Derecho
Viernes 26	1:00 p.m. a 7:00 p.m.	Baile del funcionario (con orquesta y música en vivo y cabina)	Discoteque Fiesta Latina, Centro Comercial El Pueblo, Calle Blancos

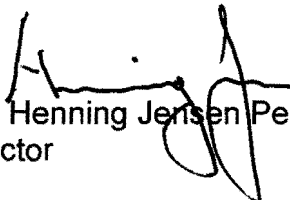


Circular R-3-2019
Página 2 de 2

Con el fin de que las funciones realizadas en las diferentes instancias universitarias no se vean afectadas, las (os) funcionarias (os) que deseen participar en las actividades que se desarrollarán en el campus, deberán coordinar el permiso con el jefe respectivo.

Asimismo, les comunicamos que las (os) funcionarias (os) cuentan con el permiso para asistir al tradicional baile, el viernes 26 de abril, a partir de la 1:00 p.m. y se debe tomar en cuenta que en las unidades de trabajo con jornada laboral después de las 7:00 p.m. deben regresar a sus labores.

Atentamente,


Dr. Henning Jensen Pennington
Rector

IMQ

C: Dra. Teresita Cordero Cordero, directora, Consejo Universitario
Archivo